



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: La Nota N° 16529 por la que el Sr. Nelson Osuna expone situación particular y solicita consideraciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el espacio involucrado es un espacio público de la ciudad.

Que, corresponde normalizar una situación irregular.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las gestiones para preservar el espacio público involucrado ocupado actualmente por los privados que actualmente hacen uso del mismo.

ARTICULO 2º: Adjúntese con la presente la nota de referencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2573 Sala de Sesiones, 30 de Agosto de 2018.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Vicepresidente 1º H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.